

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/CLG/DCS

OFICINA
DE
PARTES

102266
4141

ACEPTA RENUNCIA DE CONTRATO A
HONORARIOS A SUMA ALZADA MARÍA
BELÉN PAU VILLARINO.

DECRETO N° 1082 /P2026

LAS CONDES, 25 MAR 2026

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios.
3. La Carta de renuncia de doña **María Belén Pau Villarino** de febrero de 2026.
4. El Contrato a Honorarios a Suma Alzada, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°894/P2026, de fecha 21 de enero de 2026.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO

1. Que doña María Belén Pau Villarino ha prestado servicios para desarrollar y ejecutar estrategias comunicacionales integrales para la promoción de eventos, anuncios, campañas de utilidad pública, servicios y programas municipales, a fin de asegurar una adecuada difusión de la información de interés comunal.
2. Que resulta necesario dejar constancia formal del cese de dichas funciones, a fin de mantener actualizados los antecedentes administrativos y dar cumplimiento a la normativa vigente.
3. Que, en consecuencia, corresponde adoptar las medidas administrativas pertinentes para formalizar el término de la prestación de servicios antes señalada.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTASE RENUNCIA**, a contar del 06 de marzo de 2026, al Contrato a Honorarios a Suma Alzada, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **María Belén Pau Villarino**, Rut: [REDACTED] ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°894/P2026, de fecha 21 de enero de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Depto. de Recursos Humanos
- Oficina de Partes
- Interesada

